

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LEÓN, CATEDRAL, 4.
EN OVIEDO, ARZOBISPO GUIASOLA, 11, 2.º

OVIEDO--LEÓN

Sábado 7 de Octubre de 1905

Precios de suscripción

Un año, 6 pesetas
Un semestre 3

La Pedagogía EN EL EXTRANJERO

Estados Unidos: Roosevelt y los Maestros americanos

El presidente de la República de los Estados Unidos ha pronunciado un discurso en la Asociación Nacional de Educación que reproducen los periódicos de América. He aquí algunos párrafos por los que se puede juzgar de su tono y sentido:

«Me alegro infinito de esta oportunidad que se me ofrece de congratular á la Asociación Nacional de Educación; porque en todo este país de la democracia no hay asociación más genuinamente democrática que ésta. Es ella verdaderamente democrática, por que aquí cada uno de los miembros trata á los otros como á iguales, lo mismo si se trata del presidente de una de nuestras Universidades como el novísimo recluta de esa profesión alta y honrosa que tiene á su cargo la enseñanza y adiestramiento de esos niños y de esas niñas, que dentro de pocos años serán los árbitros de los destinos de esta nación.

No es mucho decir que el trabajo más característico de la República es el que realizan los educadores; porque cualesquiera que fueren nuestras limitaciones como nación, nos hemos dado cuenta firmemente siquiera del hecho de que no podemos llenar nuestro cometido en el trabajo dificultoso y en todos sus aspectos importantes del «Self-government», que no podemos gobernar, ni gobernarlos, si no vamos al encuentro de tal empeño con la mente desentendida y el carácter formado.

Vosotros, Maestros, constituitis al mundo entero en vuestro deudor. Si no hiciérais bien vuestro trabajo, esta República no duraría más allá de los límites de una generación. Además de eso, y como escuela de vuestro trabajo tangible, rendís al país casi increíbles servicios.

Vosotros, por ejemplo, rendís á la República el servicio vital y primordialísimo de amalgamar en un cuerpo homogéneo á los niños todos; así los de aquellos que han nacido aquí, como los de aquellos que han venido de tantos diferentes países extraños. Vosotros suministráis un común adiestramiento é ideales también

comunes á los retoños de todos esos pueblos mezclados que se encuentran aquí fundidos en una sola nacionalidad. Y no en menor medida es debido á vosotros, á vuestros esfuerzos, el hecho de que formemos un sólo pueblo en lugar de un grupo de gente penderciera.

Hay que añadir á todo eso que en un país donde de un modo absoluto se da tan excesiva prominencia á la posesión de las riquezas, debe la nación sentirse grandemente obligada á un cuerpo como éste, que sustituye el ideal de acumular dinero por otro infinitamente más elevado, por el ideal de realizar un trabajo valioso solamente en beneficio de ese mismo trabajo.

No trato de desestimar en lo más mínimo la necesidad de alcanzar prosperidad material como base de nuestra civilización; pero insisto seriamente en que si esa civilización no construye sobre su base una más elevada estructura, jamás podremos considerarnos entre los pueblos verdaderamente grandes. Poseer cierta cantidad de dinero es, desde luego, necesario, tanto para la nación como para los individuos, y pocos movimientos habrá sin duda, en que no me muestre tan completamente interesado como en el de obtener mejores remuneraciones para los Maestros. Pues, después de todo, el servicio que rendís es incalculable, porque en la manera como vivís demostráis que para vosotros bien merecen los ideales un sacrificio, y que os sentís aiosamente esforzados en el empeño de realizar un trabajo nada remunerativo si ese trabajo resulta beneficioso para vuestros semejantes.»

El Mundo Pedagógico

Señor Director de

EL DISTRITO UNIVERSITARIO

El problema de la educación.—La educación moderna.—La inteligencia y el cuerpo.—El internado.—La influencia de los literarios.—Pasteur.—Mr. Greard y Saint-Just.

La cuestión de la educación es una de las grandes preocupaciones de la sociedad moderna en todos los países. Los pueblos cultos comprenden que su porvenir glorioso ó decadente reside en la educación de las nuevas generaciones. El progreso, con sus múltiples manifestaciones, su vida

artificial y su incesante movimiento, ha cerrado los antiguos caminos por donde se deslizaba tranquila la vida de los hombres y ha hecho cada vez más encarnizada la lucha por la existencia, avivando la sed de goces en todas las clases. La enseñanza no se ha librado de esta inmensa renovación y se han multiplicado los métodos, las escuelas y los libros. Pero como esto se ha hecho con mucha frecuencia sin criterio y sin plan científico, los resultados no han correspondido á las esperanzas. Se ha atendido sobremedida á la cultura puramente literaria y clásica, se ha llenado el mundo de retóricos, bohemios y soñadores que todo lo quieren arreglar con la lengua; la antigua preocupación que consideraba deshonoroso todo lo que no cupiese dentro del círculo de las llamadas Artes liberales, ha sabido con mucha frecuencia imponer su dirección á la enseñanza, sobre todo se ha olvidado que el niño tiene no solo inteligencia, sino cuerpo, y se ha logrado formar sociedades muy cultas al parecer, pero anémicas y neurasténicas. Muchas personas empiezan á alarmarse y han preguntado á los hombres de ciencia si no harían mejor los padres en emplear el dinero en procurar salud y robustez á sus hijos que en llenarles la cabeza de literatura y otros excesos. Recientemente un médico distinguido, el Sr. Rotschild ha dado su opinión en *Le Matin*, sin penetrar en el fondo del asunto, sino desde su punto de vista médico. Como dice muy bien, los padres que tienen posibles para dar estudios á sus hijos son precisamente (con pocas excepciones) los que cuentan con más recursos para procurarles alimentación sana, cómodas viviendas y el descanso necesario. El mal reside en el sistema de enseñanza y de educación, en este funesto internado en que los niños se hallan como en cuarteles faltos de espacio suficiente, de aire sano y de otros elementos indispensables para la higiene. El cuerpo se sacrifica á la inteligencia. Lo esencial es meterle al niño el programa en la cabeza, que saque buenas notas, que conquiste diplomas, para falsear su concepto de la vida, anemiar su cuerpo y lanzarlo luego á la sociedad sin energía, sin orientación y sin armas para la lucha. Algunos, muy raros, logran substraerse á tan funesto sistema, pero suelen ser mirados con malos ojos. Un distinguido escritor francés recuerda en el número de *Le Volant* el ejemplo del gran Pasteur, á quien sus compañeros literarios de la Escuela Normal miraban con cierto desprecio por sus inclinaciones vulgares á lo real y á lo positivo. Verdad es que el insigne fundador de la bacteriología se ha desquitado ampliamente de semejante desdén y ha hecho se-

guramente por la ciencia, por la humanidad y por su patria más que todas esas legiones de retóricos vocingleros.

Es necesario que si la educación ha de producir excelentes resultados, sea racional y práctica. No basta enseñar á los jóvenes á leer, á escribir y á perorar, sino á pensar y observar, á que fijen constantemente su vista en la realidad que les rodea para que sepan dirigir su vida. Y añade el indicado autor: «La responsabilidad de los literatos y de los retóricos será inmensa ante la posteridad. Sus errores han echado un peso espantoso sobre la educación nacional. Por eso decía el célebre Mr. Greard que *Francia tenía necesidad de un gran baño de realismo*».

Y si esto decía de Francia ¿qué habría de decir de lo que pasa entre nosotros? Razón tenía el revolucionario Saint-Just cuando, en un plan de reglamento para la educación, proponía que se enseñase á los niños el silencio y el desprecio á los retóricos.

Miguel de TORO GÓMEZ.

París, 26 Septiembre 1905.

SECCION OFICIAL

Orden de 20 de Septiembre declarando vigentes las Reales órdenes de 11 de Febrero y 29 de Marzo de 1904 que prohíben hacer alteraciones en el régimen y categoría de las Escuelas.

Visto por este Ministerio que algunos Rectorados, interpretando erróneamente la Real orden de 5 de Agosto próximo pasado, han concedido ascenso, por aumento de población, á diversos Maestros, á pesar de estar vigente la Real orden de 29 de Marzo de 1904, que prohíbe hacer alteraciones en el régimen y categoría de las Escuelas hasta tanto que se efectúe el arregio escolar, esta Subsecretaría ha acordado declarar:

1.º Que están vigentes las Reales órdenes de 11 de Febrero y 29 de Marzo de 1904.

2.º Que son nulos todos los reconocimientos de derechos por aumento de población efectuados á partir del 10 de Agosto último, día que se publicó en la *Gaceta* la Real orden del 5, y así lo acordarán los Rectorados que los hubiesen hecho.

3.º Que los reconocimientos anteriores á la expresada fecha serán declarados igualmente nulos en su día si en ellos se hubiese infringido la Real orden de 29 de Marzo de 1904; y

4.º Que á estos efectos precisamente, y para acordar las resoluciones que proceden, se han reclamado los datos pedidos por la Real orden de 5 de Agosto del corriente año.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Septiembre de 1905.—El Subsecretario, Rosales.—Sr. Rector de la Universidad de...

(«Gaceta» 22 Septiembre.)

ASOCIACIÓN DE LOS MAESTROS

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

1903 Á 1904

PARTIDO DE ASTORGA

RELACIÓN de los socios de este partido y cuotas recaudadas de los mismos, durante el año que se cita.

Maestros	Pueblos	Pesetas
D. Mariano Muñoz	Astorga	3
Juan M. Sánchez	Idem	3
Matías Rodríguez	Idem	3
D.ª Claudia Margarida	Idem	3
Adelina Suárez	Idem	3
Francisca T. López	Idem (hoy en León)	3
María Victoria Muñoz	Idem	3
D. Juan José García	Benavides	3
Gregorio Marcos	Carrizo	3
D.ª Victoria Ruiz	Idem	3
Concepción Hermida	Lucillo	3
D. Julián Canseco	Magaz	3
Agustín Geijo	Idem	3
Leandro Martínez	Villaviciosa	3
Domingo Morán	Molinaferrera	3
Luciano Ruiz	San Justo	3
Juan A. Matilla	Nistal	3
D.ª María Caveró	Idem	3
D. Domingo González	San Román	3
D.ª Ana F. Mansilla	Idem	3
Concepción Otero	Brazuelo	3
D. José Díez	Santiago Millas	3
D.ª Isabel Escudero	Idem	3
D. Manuel F. Prieto	Murias de Pedredo	3
Pedro Barrallo	Villamor	3
Rogelio Felipe	Valdespino	3
D.ª Salvadora Vázquez	Idem	3
D. Miguel Prieto	San Martín	3
D.ª Matilde Casado	Truchas	3
D. Pfo R. Fernández	Manzaneda	3
D.ª Gertrudis Martínez	Quintanilla de Yuso	3
D. Angel Fernández	Armeda	3
D.ª Isabel Escudero	Valderrey	3
D. Saturio Alonso	Oteruelo	3
Simeón Cabeza	Sueros	3
José Calvo	Villamejil	3
Manuel Fernández	Curillas	3
Bernardino Benavides	Villoria	3
D.ª Cayetana Díez	Idem	3
Balbina Otero	Villarejo	3
Feliciana Fernández	Veguellina	3
Casilda Toral	Val de San Lorenzo	3
D. Aniceto Rodríguez	Villares	3
<i>Agregados del partido de Villafranca</i>		
D.ª Sinfrosa de Prada	Cacabelos	3
<i>Agregados del partido de La Veciua</i>		
D. Pedro G. Robles	Valdelugeros	3
Celestino Fernández	Tolibia de Arriba	3
Aureliano	Valdeteja	3
D.ª María Pérez	Pola de Gordón	3
D. Pedro Casado	Idem	3
D.ª María Carolina Díez	Tolibia de Abajo	3
D. Gabriel Alvarez	Brazuelo	3
D.ª Dolores Díez de Puertocarrero	Estébanes	3
María Santos Villa	Idem	3
<i>Suma lo recaudado en este partido.</i>		159

Astorga, 12 de Julio de 1904.—Matías Rodríguez.

PARTIDO DE LA BAÑEZA

D. José Escudero	Castrocalbón	3
Casimiro Fustel	Pinilla	3
Domingo Fernández	Torneros	3
D.ª Ignacia Charro	Nogarejas	3
D. Gabriel Alvarez	Idem	3
D.ª Romana Alonso	Castrocontrigo	3
Elisa López	San Esteban	3
D. Pedro Rubio	Jiménez	3
Manuel Morán	Felechares	3
Victorio Vecino	San Martín	3
Lorenzo Hernández	La Bañeza	3
Fabriciano Fernández	Villanueva	3
Venancio Mateos	Quintana y Congosto	3
Alejo Alonso	Palacios de Jamuz	3
Andrés Martínez	Soto de la Vega	3
Antonio Vidales	Veguellina	3
Agustín Bajo	San Cristóbal	3
Lázaro Prieto	Posadilla	3
Pablo Domínguez	Valdefuentes	3
Manuel González	Vecilla	3
Bernabé Falagán	Santa Colomba	3
José L. Bustos	Huerga	3
Santiago Cuervo	Urdiales	3
Angel García	Laguna de Negrillos	3
Blas Alegre	Bustillo	3
Francisco Nistal	Grisuela	3
Francisco Getino	Laguna Dalga	3
D.ª Fructuosa Rozada	Soto de la Vega	3
Matilde Escudero	Jiménez	3
Ignacia Rubio	Laguna de Negrillos	3
María S. Villa	Pozuelo	3
Leona García	San Adrián	3
Rosenda Felipe	Bercianos	3
María Robles	Palacios	3

Maestros	Pueblos	Pesetas
D.ª Teresa Marcos	Castrillo	3
D. José María Luengo	Audanzas	3
Esteban Burdiel	San Pedro Bercianos	3
José Lobato	Palacios	3
Manuel Baeza	La Bañeza	3
Francisco Rodríguez	Zotes	3
Silvestre Rodríguez	Kobledo	3
Vicente Escutero	Quintana del Marco	3
Abundio Villasol	Destriana	3
Bernardino Prieto	Castrotierra	3
Inocencio Casado	Miñambres	3
D.ª Leonor Escudero	Seisón	3
<i>Total recaudado.</i>		134.50

La Bañeza, 7 de Agosto de 1904.—Manuel Baeza.

Á "PACO,"

El cronista en León de *La Luz de Astorga* insiste en el número 1.653 del citado colega en sus ya rebatidas manifestaciones.

Esta insistencia nos demuestra lo siguiente:

1.º Que se interesa por los asuntos de instrucción pública, y este interés es siempre digno de alabanza.

2.º Que ha estudiado con aprovechamiento Pedagogía, ciencia que debieran estudiar todos los hombres.

3.º Que confunde lastimosamente la Pedagogía con la Legislación.

4.º Que confunde más lastimosamente aún el estudio de una profesión con el ejercicio de ella,

5.º Que ignora lo legislado en materia de 1.ª enseñanza.

Confunde la Pedagogía con la Legislación, y el estudio con el ejercicio, é ignora que la Pedagogía obliga *moralmente* y la Legislación obliga *moral y legalmente*. Alcántara, Yudego y todos los pedagogos del Universo están conformes en que para el ejercicio del magisterio se necesitan hombres ágiles, robustos, fuertes y sanos; pero aquí no se trata del ejercicio sino del estudio, de la *preparación*, que es lo que se hace en las Escuelas Normales.

Una cosa es estudiar Medicina y otra ejercerla.

Una cosa es estudiar para Maestro y otra ejercer el magisterio.

Para estudiar no se necesita ser fuerte, útil, etc., de tal modo que hasta un loco puede obtener el título de maestro, que es el que se obtiene en las Normales; mas para ejercer el Magisterio ya se necesita probar ante el Ministro que no se es inútil, ó siéndolo que le dispense su inutilidad.

Todo esto es lo que se ha confundido en la mente de Paco hasta el extremo de hacerse un dedalo, un laberinto, del que ni él puede salir, ni nosotros le podemos sacar: porque no pretendemos poner cátedra.

Pone en duda que las disposiciones que le citamos estén vigentes, porque datan de 31 años ha, y esto nos demuestra su ignorancia en materia de legislación, pues si no estuviera ignorante de estas cosas sabría que no es el tiempo el que deroga las leyes, sino la Autoridad legítima.

¿Que diría si nosotros le asegurásemos que la Ley fundamental de Instrucción pública data de 1857, y que el reglamento porque se rigen nuestras escuelas tiene fecha de 1838?

Las leyes, para los que ejercen *oficialmente* el magisterio tienen un

valor real, positivo, *obligatorio*, y de nada valen ante ellas los dictados de la Pedagogía y los deseos nobles y altruistas que nos manifiesta el amigo Paco; cuando estos dictados y estos deseos van contra la ley.

Más largos quisiéramos ser para desterrar las neblinas de la mente del amigo Paco; pero... ya dijimos que no pretendemos poner cátedra.

NOTICIAS

La Escuela Moderna inserta dos comunicados de la asociación de Villanueva de los Infantes, el uno y de un maestro el otro, en los que se da cuenta de recientes fechorías cometidas por individuos de Juntas locales de primera enseñanza, y el citado colega madrileño dedica á la cuestión batallona de Juntas y maestros los párrafos que siguen:

«Un Cura que mata á palos á un maestro, una Mesa electoral que profana una escuela, un Vocal *valiente* de Junta de Enseñanza que maltrata á una Maestra... son hechos recientes de los que conviene tomar nota para procurar el castigo de los culpables y prevenir la repetición de estos casos.

Trasladamos estas noticias á la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, y aconsejamos á los Maestros que denuncien los atropellos de que sean objeto á su Asociación parcial respectiva, y que éstas den cuenta á la citada Comisión permanente, seguros de que la Comisión visitará á las autoridades superiores que corresponda, y hará las gestiones procedentes en favor de la justicia y del derecho.

Por nuestra parte, rogamos al digno Inspector de Ciudad Real, nuestro buen amigo D. Vicente Alcañiz, que se dé por notificado y vea lo que su cargo le permite hacer en obsequio de la vejada Maestra de Alhambra, y del principio de autoridad hollado por aquel *matón*, individuo de la Junta local de primera enseñanza.»

Nosotros creemos y lo decimos ingenuamente que no existe más que un sólo medio para evitar la repetición frecuente de tantos atropellos y que este medio no es otro que la supresión de las Junta locales.

D. Juan Bautista Puig representante de la Asociación de Maestros de la provincia de Zaragoza en la Asamblea Nacional del Magisterio, ha recibido carta del Excmo. Sr. Conde de Romanones, en la que le da gracias por la parte activa que tomó en su designación para Presidente de la Nacional, al mismo tiempo que asegurándole que hará cuanto pueda por corresponder al honor que los Maestros le han dispensado.

La orden del Subsecretario de Instrucción pública, Sr. Rosales, que insertamos hoy, sorprenderá seguramente á nuestros lectores, pues anula los reconocimientos de derechos á los Maestros por aumento de población, fundándose en que aún no se ha efectuado el «arreglo escolar» ordenado en 31 de Diciembre de 1902.

Es decir, que el Estado no reconoce los derechos de los maestros que deben ascender por razón del Censo de población, porque es necesario hacer el «arreglo escolar» previamente, y el Estado no quiere por lo visto ultimar dicho trabajo. ¿No es esto una verdadera burla?

Se ha concedido licencia para ampliar estudios en la Normal Superior de Maestras de Oviedo, á D.^a Josefa García, maestra propietaria de Cerulleda en esta provincia.

En la Secretaría de la Universidad de Oviedo se ha recibido un título de maestro elemental á nombre de D. Leonardo García y García.

El Rectorado aprobó los traslados de los maestros siguientes:

—De D. Mariano Rodríguez, de Villapadierna á Palacio de Rueda.

—De D.^a Ubalda Gutiérrez, de Fontecha á Villibañe.

—De D.^a Delfina Morán, de Viñayo á Benllera.

—De D.^a Tomasa Mendaña de Fontoria á Otero de Naraguanes.

—De D. Antonio González, de Sabugo á Rodicol.

Por efecto de los anteriores traslados quedan vacantes las escuelas de Villapadierna, Fontecha, Viñayo y Fontoria.

Se ha reclamado al Alcalde de Chozas de Abajo la instancia renuncia de D.^a Jimena Escobar, Maestra de Cembranos.

Se halla abierto el pago del tercer trimestre de pensionistas y jubilados de esta provincia.

Se ha remitido á informe del Sr. Inspector instancia de doña María Purificación Gil, maestra de San Esteban del Toral en solicitud de licencia por enferma.

Se ha autorizado á la maestra de Magaz de Abajo, arriende por cuenta del Ayuntamiento casa habitación y local escuela si el que le facilitan no reúne condiciones, manifestando el importe del alquiler.

Ha fallecido el maestro de la escuela elemental de niños de La Faba, D. Juan Joaquín Vázquez Alvarez.

Acompañamos en el sentimiento á la familia del finado.

Ha sido desestimada la instancia del maestro propietario de Miudes, en El Franco, D. Atanasio Tuñón Banciella, que solicita fuera de concurso la elemental de niños de Latores, por estar incluida aquella en el anuncio y aprobado por el Sr. Rector.

Se autorizó á la Junta provincial de I. P. de Oviedo, para eliminar del anuncio de concurso de Septiembre último la escuela

incompleta mixta de El Monte y para que en cambio incluya la de igual clase de Veguñá, en Tapia.

El Rectorado nombró maestro interino de la escuela elemental de niños de Baldonón, en Gijón, con 312.50 pesetas, á D. José Martínez Valle.

Han pasado á informe de la Junta de Instrucción pública las renuncias que de su cargo han presentado D.^a Hilaria B. Vázquez y D. Bernardo Gómez Marqués, maestros respectivamente, de las escuelas de Villagatón y Orellán.

Ha sido nombrado maestro sustituto interino de la escuela elemental de niños de La Corrada, en Soto del Barco, con la dotación anual de 312,50 pesetas, D. Esteban de la Campa.

También fué nombrado maestro de la incompleta mixta de Basto, en Villaviciosa, con 500 pesetas, D. David Gutierrez Martínez.

Se ha comunicado á la Junta de Instrucción pública de Oviedo, que de no aceptar D.^a Emilia Bistral, maestra de Villatefil, en Cangas de Tineo, la escuela de Endriga, para la que está propuesta, se le declarará vacante la que desempeña.

Han sido nombradas maestras interinas:

De la elemental de Sames, en Amieva, con 312,50 pesetas, doña Virginia del Cueto Sánchez.

De la incompleta mixta de Villarratei, con 500, D.^a Delfina Fernández Gavilanes.

Ha pasado á informe de la Junta de Instrucción pública de Oviedo, una instancia de D.^a Eustaquia Valentina Fernández, maestra de la incompleta de Coceda, solicitando sea elevada su escuela á la categoría de la de niños del mismo pueblo.

Los vecinos de la Rebolleda han solicitado que el maestro de Pigueña preste servicio durante seis meses del año en la escuela de aquella parroquia.

Esta instancia pasó á informe de la Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo.

Á la misma Junta pasó á informe la instancia del maestro D. José Fernández González, pidiendo se forme expediente para su rehabilitación.

Se ha remitido á la Superioridad, para su inserción en la «Gaceta de Madrid», relación de los Maestros á quienes se ha reconocido derecho á distintas categorías dentro del periodo electoral.

Al Ilmo. Sr. Obispo de Oviedo se le interesó por el Rectorado remita terna de señores sacerdotes con el objeto de que el consejo Universitario designe el vocal eclesiástico que ha de formar parte del tribunal de oposiciones á escuelas de este distrito.

El Rectorado trasladó á la Junta provincial de Oviedo el oficio

del Sr. Rector de la Universidad central, dando cuenta del nombramiento de D. Mariano Puente Jiménez para la escuela de Oreja, en Toledo, á fin de que sea declarada vacante la de Tiñana, en Laviana, que desempeñaba dicho maestro.

Ha sido jubilado, por edad, el maestro D. José Antonio Gajol.

Se ha aprobado la relación de escuelas vacantes en Oviedo, que han de anunciarse por concurso único.

Nombrado D. Rafael Gill Albornoz maestro de la escuela de Ablengue, en Guadalajara, será declarada vacante la de Villamayor, que aquél desempeñaba.

También será declarada vacante la escuela de San Ignacio, en este distrito universitario, por haber sido nombrado el que la desempeñaba, D. Adolfo Rodríguez Santamaría, para la de Cogollón, en Guadalajara.

A fin de evitarse gastos, los maestros de 1.^a enseñanza que tienen necesidad de enviar por correo al Habilitado las cuentas de material, pueden hacerlo en sobre abierto, con dos céntimos de franqueo y como *papeles de negocios*.

En el mes corriente deben formar los maestros y entregar por duplicado a los Presidentes de las Juntas locales de 1.^a enseñanza los presupuestos del material de sus respectivas escuelas.

BIBLIOGRAFIA

EL CAMPO.—Libro de lectura por A. Martín.—Traducción castellana, por D. Manuel Lorenzo Gil.

Un buen servicio acaba de prestar á nuestra enseñanza primaria el joven Inspector de ésta D. Manuel Lorenzo Gil, traduciendo y arreglando para nuestras escuelas la obra indicada, original del conocido pedagogo francés monsieur Martín, Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola. El sólo nombre del autor, independientemente del premio concedido á su obra por la Academia de Ciencias morales y políticas y de la suscripción con que le honró el Ministerio de Agricultura de Francia, es una garantía para la enseñanza. El premio que á D. Manuel Lorenzo Gil acaba de otorgarse en la Exposición Escolar de Bilbao por un jurado en el que figuraban Unamuno, Cosío y la Sra. Saiz, entre otros, prueba el acierto con que el celoso Inspector de León supo resolver uno de los problemas pedagógicos más difíciles cual es el relativo á la misión é importancia del libro en las escuelas.

El Sr. Lorenzo Gil habrá oído, como nosotros, al pasar frente á una de muchas escuelas nuestras, el coro de voces infantiles que mecánicamente repite con musicuilla bien conocida: *cin-co por cin-co vein-ti-cin-co*; ó aquello: *una cosa—la más admirable—que se puede decir—ni pensar...* cuando no una voz grave que pregunta: *¿cuántas son las partes de la oración?* y seguidamente una vocecita balbuciente y medrosa que contesta:

diez ¡um! ¡um! á saber, arti... arti... articulo; ve verbo. ¡PUM! (este ¡pum! no le articula la lengua; pero la causa y la naturaleza del mismo no ofrecen duda alguna). El señor Gil, que habrá leído y visto lo que se debe de hacer en la enseñanza racional, habrá pensado lo que nosotros cuando presenciamos semejante espectáculo: ¡pobres niños!; y se habrá dicho que allí no hay enseñanza ni aquel pobre maestro sabe lo que trae entre manos, seguramente porque no le enseñaron más los que tenían obligación de hacerlo. Y el joven Inspector dispuesto á contribuir en la medida de su esfuerzo á la desaparición de todo libro de texto para la memoria, sustituyéndolo por lecturas graduadas con ejercicios de resúmenes orales, trabajos de redacción y composición hechos por el alumno, etc., etc., se decidió á publicar una obra pedagógica huyendo de todo egoísmo—de ese egoísmo y esas *obras cosas* que han elevado á muchos á publicar libritos fusilados de otros fusilables á su vez—y tradujo y adoptó á nuestra enseñanza un libro de primera firma, probado y garantizado en un país que, cual Francia, mira muy seriamente las cuestiones de enseñanza y no concede honores á cualquier libraco recomendado por un diputadillo ó por algún cacique de mayor cuantía. El precio asignado al libro, por lo insignificante y ajeno á lucro, merece un nuevo aplauso que imparcialmente tributamos á D. Manuel Lorenzo Gil, esperando que su labor no cesará con este éxito y habrá de proporcionarnos ocasión de felicitarle nuevamente.

Ojalá que nosotros pudiéramos escribir una carta como la que ha dos días recibimos de la República Argentina en la que nuestro ilustre paisano Sr. Ares de Parga nos participa los éxitos obtenidos en las escuelas de aquel país que no tienen libros para memoria, admitiendo únicamente los de lectura, ni tienen gramática ¡la nefasta gramática! aquellos niños, sino *ejercicios de castellano*. Por ello consiguieron los argentinos el segundo lugar, siguiendo á Alemania, en la Exposición universal de San Luis, (E.E. UU.)

Nosotros seguimos apegados á nuestras rutinas escolares y *Et último domine* de Alarcón pasea aún por nuestras escuelas sus póstumos sucesores.

Verdad que en la Argentina los maestros cobran de 130 á 250 pesos MENSUALES (360 á 700 pesetas de nuestra moneda) y nosotros conocimos en España una escuela con 62 pesetas ANUALES de sueldo para el maestro y 8 *ochos!* pesetas para material de enseñanza (tuvimos en la mano el presupuesto de la escuela).

Pero para algo somos los más valientes, los de más brillante historia... etc., etc., etc., y estas compensaciones nos tranquilizan.

¡Cuánto lastre tenemos que arrojar! Ayuden los maestros al Sr. Gil y arrojen por la ventana todo ese farrago de libritos para dar de memoria.

JUVENAL

(De *El Miño*).

Imp. La Nueva Editorial

LIBRERIA PEDAGÓGICA
DE
ROMAN LUERA PINTO
Catedral, 4.—LEÓN

Libro de matrícula, clasificación, asistencia diaria, vacunación y revacunación (con instrucciones)... 8 ptas.
Libro de contabilidad escolar (con idem)... 4 id.
Libro de correspondencia oficial (con idem)... 4 id.
Libro de visitas (con idem)... 4 id.

LECTURA CORRIENTE (prosa y verso). Trozos de los mejores hablistas castellanos coleccionados por Román Luera Pinto. Obra aprobada para texto en las Escuelas de 1.ª enseñanza por Real Orden de 13 de Diciembre de 1904. Precio 10 ptas. docena.

LECCIONES DE ARITMÉTICA por Román Luera Pinto. Aprobada para texto en las Escuelas de 1.ª enseñanza por Real Consejo de Instrucción pública. Precio de la obra sólidamente encuadernada, 7 ptas. docena.

Papel gráfico especial para la enseñanza de la escritura en cuatro grados distintos. El orden que se sigue en los ejercicios que comprende cada grado es tan sencillo y tan rigurosamente pedagógico que en muy poco tiempo se vencen las dificultades que ofrece esta enseñanza. Con este procedimiento se economiza tiempo y papel. Resma, 6 ptas.

Cuaderno especial para los ejercicios de redacción y dictado (Complemento de *La Escritura graduada*). Docena, 1 pta.

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las Escuelas.

Se proporcionan cuantas obras se deseen.

Gran colección de festones y festoneadores, necesarios en toda casa é indispensables en las escuelas regidas por Maestra.

Artículos para trabajos manuales.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

Papel *Glacier* para decorar cristales. En breve se recibirán dibujos de asuntos religiosos, propósito para Iglesias y oratorios.

PAPELERÍA.—Gran surtido en papel y sobres para cartas, papel de hilo y algodón blanco y rayado, tinta, plumas, portaplumas, gomas, lacres, lapiceros, estuches de dibujo, libros rayados, cuadernos, libretas, copiadores, vades, etc., etc.

IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

Versión castellana
propiedad de
DON MANUEL LORENZO GIL

EL CAMPO

LIBRO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS DE 1.ª ENSEÑANZA, PREMIADO EN LA EXPOSICIÓN ESCOLAR QUE CON CARÁCTER OFICIAL SE HA CELEBRADO EN BILBAO EL MES DE AGOSTO ÚLTIMO

Agricultura	Ejercicios de redacción
Cuestionarios	70 Grabados

De venta en las principales librerías de España y América

Precio: 9 pesetas docena

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas por

D. MANUEL A. SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar.

RELOJERIA MODERNA
de
TIRSO DE LA PUERTA
ALFONSO XIII, NÚM. 15
(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NUM. 15.

LEON

LIBRERÍA HISPANOAMERICANA
MIGUEL DE TORO é HIJOS
París, 225, rue de Vaugirard
Última publicación

LA TIERRA.—Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gómez. 325 páginas. 527 grabados, bonita encuadernación. precio 2'50 pesetas certificado. Libros de 1.ª enseñanza. Material escolar. Obras y material para la enseñanza del Trabajo Manual.

Libros franceses de todas clases. Pídase el *Boletín mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.

Pídanse el catálogo y prospectos de varias obras.

Imprenta, Librería y Objetos de escritorio

DE
MAGÍN G. REVILLO
ASTORGA

Surtido completo de papeles para cartas, sobres, tinta, libros comerciales, libros parroquiales, papel de hilo, cartapacios, etc., etc.

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos á una y varias tintas.

Menaje para escuelas.

En esta casa se hallan á la venta las obras de 1.ª enseñanza y papel gráfico propiedad de D. Román Luera Pinto.

IMPRESA Y LIBRERÍA

DE
Vda. de Manuel Fernández
LA BAÑEZA

Esta casa servirá cuantos trabajos relacionados con el arte tipográfico se la confíen á precios muy ventajosos.

También ofrece á los señores Maestros libros de todas clases y material de enseñanza en condiciones de bondad y economía.

En esta librería se venden las obras de primera enseñanza y papel gráfico propiedad de D. Román Luera Pinto

MANUSCRITO ESCOLAR

por

SALGADO REY

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas de instrucción primaria de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- | | | |
|---|--|---|
| 1.ª Prólogo. | 12. Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 22. Historia de la habitación. |
| 2.ª Debores de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca. | 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísimas y de verdadera utilidad. |
| 3.ª Dios y el hombre. | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano. | 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios, recibos, contratos y pagarés. |
| 4.ª Las estaciones.—El invierno. | 15. Los baños. | |
| 5.ª La primavera. | 16. El ciego y su tesoro. | |
| 6.ª El verano. | 17. La honradez. | |
| 7.ª El otoño. | 18. Disculpa graciosa. | |
| 8.ª Sucesión de las estaciones. | 19. Un gran corazón. | |
| 9.ª Higiene.—Aseo. | 20. Los malos libros. | |
| 10. Cuidado que exige el aseo. | 21. Razas humanas. | |
| 11. Higiene de la cabeza. | | |

La benévola acogida que ha tenido el **MANUSCRITO ESCOLAR** se halla justificada solamente por las especialísimas condiciones del mismo

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA

PRECIO: docena, 9 pesetas; ejemplar, 0'80 ídem